

#masFSIE

INFORMACIONES / SEPTIEMBRE 2022

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

VII CONGRESO AUTONÓMICO

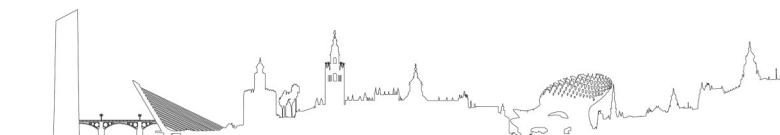


FSIE
Andalucía

VII Congreso Autonómico



profes.
cados a ti,
mente dedic.
profesionalm.
cados a ti prof
mente dedicad
profesionalmer
cados a ti profes
mente dedicado
**profesionalmente
dedicados a ti** profes
cionalmente dedic
a ti profesionalme
dedicados a ti pro
nalmente dedic
ti profesionalm
dicados a ti p
nalmente de
ti profesior
dicados a
nalme



Sevilla, 27 de octubre de 2022

FSIE ANDALUCÍA ANTE UN DÍFICIL INICIO DE CURSO ESCOLAR 2022-2023

El curso escolar 2022-2023 comienza marcado por una nueva Ley de Educación, una grave situación social provocada por la crisis económica y los efectos aún recientes de la pandemia.

FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los profesionales de los centros concertados andaluces manifiesta su preocupación por el desarrollo del curso escolar que ahora empieza, ya que los docentes deberán poner en marcha, sin formación alguna para ello, otra Ley educativa más, con la que no se sienten implicados y dudan que solucione ninguno de los problemas de la Educación en Andalucía. Al mismo tiempo han de asumir los daños causados por la pandemia de COVID-19 sin los recursos adecuados para ello.

Los profesionales, docentes y no docentes, de los centros concertados andaluces soportan, además, un año más, la cruda realidad de que nunca llega, gobierne quien gobierne, la ansiada mejora de sus condiciones laborales y salariales, que avance en la equiparación con sus compañeros de los centros públicos. La realidad a día de hoy sigue siendo que prestamos un servicio educativo esencial **TRABAJANDO MÁS Y COBRANDO MENOS** y todavía no hemos logrado que el gobierno del “cambio” se sienta a eliminar esta injusta discriminación, a la par que la que sufren las familias andaluzas que eligen para sus hijos un centro concertado, en el que ven limitados sus derechos respecto a los que tienen en un centro público.

Por ello, incansablemente, **FSIE ANDALUCÍA INSTA** al Gobierno con mayoría absoluta del PP, en este comienzo del curso 2022-2023, a cumplir **TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS** con los trabajadores de los centros concertados y se negocie un **GRAN ACUERDO** con el sector de la enseñanza concertada que contemple: la actualización de la equiparación salarial de los docentes de los centros concertados con sus compañeros de los centros públicos (con la inclusión de conceptos como los sexenios/carrera profesional, complementos de cargo...etc.), el abono prometido de la deuda salarial pendiente (PEA y cantidades de la Paga Extra de 2012), la creación de un Complemento Autonómico para el Personal Complementario y de Administración y Servicios de los centros concertados, la reducción de carga lectiva, el aumento y extensión a todos los niveles de las horas de Orientación educativa, una acuerdo de Recolocación para el personal afectado por pérdida de unidades, la adecuación de la ratio a la realidad demográfica actual...etc. Es igualmente necesaria y urgente la prometida y no cumplida concertación del Bachillerato, para mejorar y salvaguardar las condiciones laborales de los docentes que desarrollan su labor en este nivel educativo, ya que verán peligrar sus puestos de trabajo con la grave crisis económica que se avecina y convertirá en inviable el acceso de las familias a este nivel educativo, si no es concertado.



CURSO
22/23

Rafael Martínez Fernández

Vicesecretario de Organización de FSIE Andalucía

Pincha en la imagen
o escanea el código
QR para ver el video



SUBIDA SALARIAL PARA LOS DOCENTES EN PAGO DELEGADO



A partir de la nómina de septiembre aumentará el Complemento Autonómico en las nóminas del profesorado que imparte docencia en Andalucía en todos los niveles sostenidos en fondos públicos, aplicando el [Acuerdo firmado por FSIE](#) junto al resto de organizaciones sindicales y patronales con la Consejería de Educación.

Puedes consultar las Tablas salariales actualizadas en este [ENLACE](#)



Para el año escolar 2022/23, con efectos de 1 de septiembre de 2022, el salario del profesorado que presta servicios a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de **educación infantil, primaria y educación especial** en los centros concertados de Andalucía se incrementará a razón de **43,5 € mensuales** en catorce pagas.

Con efectos de 1 de septiembre de 2022, el salario del profesorado que presta servicios a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de **educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional** en los centros concertados de Andalucía se incrementará a razón de **49,5 € mensuales** en catorce pagas.

El profesorado que no tenga jornada laboral a tiempo completo en pago delegado recibirá el incremento que le corresponda, calculado proporcionalmente a su dedicación.

Durante los años escolares 2023/24 y 2024/25 se continuará avanzando anualmente, con incrementos equivalentes en los respectivos meses de septiembre al realizado en el año escolar 2022/23, para alcanzar una mejora salarial de **145 € al mes** en catorce pagas para el profesorado a que se refiere el primer párrafo del punto anterior y de **165 € al mes** en catorce pagas para el profesorado a que se refiere el segundo párrafo de dicho punto. Dichos incrementos se articularán mediante los correspondientes acuerdos del Consejo de Gobierno, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

SUBIDA DEL MÓDULO DE CONCIERTOS PARA LIMPIEZA EN LOS CENTROS CONCERTADOS

El BOJA del 21 de septiembre ha publicado el [Decreto-ley 6/2022](#), de 20 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas para la mejora de los módulos de los conciertos educativos, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

1. Los módulos de conciertos educativos se incrementarán en las cantidades asignadas a otros gastos, respecto de lo recogido por el Gobierno de España para toda la nación en el Anexo IV de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en las siguientes cuantías:

- 360€ anuales para las unidades de educación infantil, educación primaria, educación especial Básica/Primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica.
- 520€ anuales para las unidades de educación especial psíquicos, autistas o problemas graves de personalidad, auditivos y plurideficientes, así como para las unidades de Programas de Formación para la transición a la vida adulta.

2. El incremento de los módulos de los conciertos educativos a los que se refiere el apartado 1 estará vigente desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. El incremento de los módulos de los conciertos educativos se destinará íntegramente a reforzar la limpieza de los centros docentes concertados para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en esta materia por las autoridades sanitarias. No obstante, en el caso de las unidades a que se refiere el apartado 1.b), el incremento podrá destinarse también a la compra de equipos de protección individual para el profesorado y el personal complementario y otro material de protección contra el coronavirus COVID-19.



[ENLACE BOJA](#)



FSIE ANDALUCÍA FIRMA EL ACUERDO DE REFUERZO DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2022-2023



FSIE-A ha procedido, junto al resto de organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada, a la firma del Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, los sindicatos y las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada, sobre **refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo** al alumnado para el curso escolar 2022/23.

1.- Los centros privados concertados podrán reforzar los equipos educativos que atienden las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación

Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, mediante la ampliación de la dotación del profesorado que corresponde a cada centro, durante el periodo de vigencia del presente Acuerdo.

2.- El refuerzo de los equipos educativos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

A) CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los centros específicos de Educación Infantil incrementarán su dotación de profesorado en una hora por cada unidad concertada.

B) CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los centros específicos de Educación Especial incrementarán su dotación de profesorado en una hora por cada unidad concertada.

C) CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA O EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los centros que imparten Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria incrementarán su dotación de profesorado en una hora por cada unidad concertada de educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica y bachillerato.

D) CENTROS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

Los Centros Específicos de Enseñanzas postobligatorias incrementarán su dotación de profesorado en una hora por cada unidad concertada.

COORDINACIÓN CON SALUD:

Los Centros Privados concertados disfrutarán de una **dotación adicional en su carga horaria para el desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria** que se realicen en los mismos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Colegios que impartan exclusivamente educación infantil y/o primaria y centros específicos de educación especial:

i) *Entre 3 y 9 unidades concertadas: 3 horas.*

ii) *Entre 10 y 18 unidades concertadas: 5 horas.*

iii) *A partir de 19 unidades concertadas: 7 horas.*

b) *Centros que impartan educación secundaria y/o formación profesional:*

i) *Entre 3 y 8 unidades concertadas: 3 horas.*

ii) *Entre 9 y 15 unidades concertadas: 5 horas.*

iii) *A partir de 16 unidades concertadas: 7 horas.*

CONSULTA EL ACUERDO FIRMADO EN ESTE [ENLACE](#)



RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA COMPETENCIA DIGITAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

El objeto de la [Resolución de 20 de septiembre de 2022](#) es establecer medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito del Programa de Cooperación Territorial #CompDigEdu en los **centros docentes sostenidos con fondos públicos**.



Su finalidad es la de mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones digitalmente competentes.

Esta Resolución desarrolla los elementos de la Transformación Educativa en el ámbito Digital: Test Competencia Digital Docente (CDD), Rúbrica TDE y Plan de Actuación Digital (PAD), así como las funciones y requisitos de los Coordinadores.

En cuanto a los Centros concertados establece:

En relación con el proceso de transformación digital (TDE), los equipos directivos serán los encargados de coordinar las actuaciones en los centros docentes privados concertados, pudiendo delegar en uno o más miembros del Claustro con la correspondiente adaptación horaria.

Las horas de dedicación asignadas a la persona responsable #CompDigEdu serán las que se recojan en el Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, los sindicatos y las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada para apoyar el desarrollo del PCT #CompDigEdu durante los cursos 2022-23 y 2023-24.

Por tanto, la concreción de las horas de las que dispondrán los Centros concertados está pendiente de la firma del Acuerdo, del que os informamos en la siguiente noticia.

BORRADOR DE ACUERDO SOBRE REFUERZO DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE DIGITALIZACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE LOS CURSOS 2022/23 Y 2023/24.

En reunión extraordinaria de la Mesa de Concertada del 19 de septiembre, la Consejería nos ha presentado una propuesta para que todos los centros docentes privados concertados puedan disfrutar de una dotación adicional en su carga horaria para atender las actuaciones vinculadas a la **implantación y gestión de su Plan de Actuación Digital**, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Centros docentes que impartan exclusivamente segundo ciclo de educación infantil y/o primaria y centros docentes específicos de educación especial.

- i) Entre 6 y 17 unidades concertadas: 2 horas/semana.
- ii) A partir de 18 unidades concertadas: 3 horas/semana.

b) Centros docentes que impartan educación secundaria o formación profesional

- i) Menos de 20 unidades concertadas: 2 horas/semana.
- ii) Entre 20 y 29 unidades concertadas: 3 horas/semana.
- iii) A partir de 30 unidades concertadas: 5 horas/semana

FSIE Andalucía agradece la dotación horaria que se propone en este borrador de acuerdo, pero nos unimos a la solicitud por la que los centros que imparten educación secundaria e infantil y/o primaria acumulen la dotación horaria destinada a ambas etapas. Mostramos nuestra preocupación ante las dudas que genera la posibilidad de que trabajadores a jornada completa no puedan ser seleccionados como coordinadores digitales reduciendo su carga lectiva que pasaría a profesorado con jornada parcial o nuevas contrataciones, siendo necesario que los centros puedan realizar modificaciones en el Anexo I.

Es indispensable que el profesorado pueda acceder a la formación en los CEP en igualdad de oportunidades con los compañeros de la pública, por lo que solicitamos que se sigan dando pasos en este sentido. Solicitamos que el requisito de formación durante los dos últimos cursos escolares se modifique por un compromiso de formación durante los dos cursos de desarrollo del Programa.

Por último, desde FSIE Andalucía manifestó que es necesario que se lleven a cabo nuevos acuerdos que mejoren las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de la enseñanza concertada.

CONSULTA EL [DOCUMENTO RESUMEN](#) DE LA REUNIÓN



Puedes consultar el BORRADOR del ACUERDO en este [ENLACE](#)

NOTA: Al cierre de esta edición no se ha firmado el Acuerdo y por tanto no es de aplicación aún.

ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES

La renovación completa de los Consejos Escolares de Centro se llevará a cabo durante el primer trimestre de este curso, según la [RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2022](#), de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa que establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2022/23.

[Calendario de las elecciones a consejos escolares 2022 \(PDF / 83.12Kb\)](#)



[Modelos de impresos 2022 \(PDF / 150.98Kb\)](#)



[Preguntas frecuentes 2022 \(PDF / 118.98Kb\)](#)



[Resumen de normas de funcionamiento \(PDF / 87.41Kb\)](#)



INTERVENCIÓN EN EL PARLAMENTO DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P.

Mejorar los resultados académicos, revolucionar la Formación Profesional y avanzar en la inclusión y la atención a la diversidad para que ningún estudiante se quede atrás son los principales retos que Patricia del Pozo



ha defendido en el Parlamento dentro de las líneas estratégicas de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP.

Además, ha informado de otras actuaciones destacadas como avanzar en la gratuidad del primer ciclo de Infantil, el apoyo a las familias y el desarrollo de la Ley de Autoridad Docente.

[Leer más...](#)



ACTUALIZACIONES EN EL XI CONVENIO DE PRIVADA

Durante el mes de agosto, se realizó una actualización en el XI Convenio Colectivo de Enseñanza Privada de régimen general o Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado. En concreto, se modificó el Artículo 17 bis. Contrato fijo-discontinuo y el Anexo V, que hace referencia al Control y registro del horario de trabajo.

Puedes descargar el documento con los cambios, así como el documento completo del Convenio con los cambios ya incluidos:

[Actualización XI Convenio Privada](#)

[Convenio XI Convenio Privada](#)

**XI MODIFICACIONES
CONVENIO COLECTIVO NACIONAL
DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA
DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA
REGLADA SIN NINGÚN NIVEL
CONCERTADO O SUBVENCIONADO**

FSIE

EDICIÓN DE AGOSTO 2022

**XI CONVENIO COLECTIVO NACIONAL
DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA
DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA
REGLADA SIN NINGÚN NIVEL
CONCERTADO O SUBVENCIONADO**

FSIE

EDICIÓN DE AGOSTO 2022



Somos profesionales como tú

**SI ERES INDEPENDIENTE,
SOMOS TU SINDICATO**

#masFSIE

#SomosFSIE

PUBLICADAS LAS TABLAS SALARIALES DEL XII CONVENIO DE INFANTIL

El pasado 11 de agosto, el BOE publicó las tablas de **Gestión Directa** (Anexo I - Tablas generales) y **Obras Sociales y Cajas de Ahorro** (Anexo IV) del XII Convenio de Infantil, cuyas revisiones suponen incrementos del 5,5% con efectos del 1 de septiembre de 2021. Estas tablas son consecuencia de la **reunión** que mantuvo FSIE, junto con el resto de sindicatos de la mesa negociadora, en el mes de julio. Las empresas tienen tres meses para aplicar los atrasos desde la publicación en el BOE.

[Publicación en el BOE de las nuevas tablas salariales del XII Convenio de Infantil](#)



[NUEVAS TABLAS SALARIALES XII CONVENIO DE INFANTIL](#)



REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL XIV CONVENIO DE UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

El 20 de septiembre, tras casi un año de inactividad, se celebró una nueva reunión de la Mesa Negociadora del XIV Convenio de Universidades y Centros de Investigación.

En esta reunión, la patronal presentó y explicó su propuesta con novedades en relación con el tiempo dedicado a la docencia y a la investigación, con la consiguiente aparición de alguna nueva categoría y la medición de la carga en créditos ECTS, todo ello como consecuencia de la aplicación del RD 640/2021 de 27 de julio.

Al margen de esta propuesta, se plantearon otras como actualización del régimen sancionador, categorías profesionales, paga de antigüedad, todas ellas se concretarán a lo largo de la negociación.

Las organizaciones sindicales hemos quedado en estudiar detenidamente la propuesta.

La próxima reunión de la Mesa Negociadora se ha fijado para el día 26 de octubre de 2022.



CEF-UDIMA PRESENTA SU CATÁLOGO DE GRADOS UNIVERSITARIOS Y UN CURSO NUEVO CON IMPORTANTES VENTAJAS POR SER DE FSIE

El Grupo CEF-Udima presenta el catálogo de grados y másteres universitarios, cursos superiores o monográficos y seminarios para este nuevo curso. Como novedad, un [curso en Ciberseguridad y Cibercriminología](#).

Si eres [afiliado de FSIE](#), recuerda que puedes disfrutar de importantes ventajas en sus ofertas formativas.

Bolón informativo 4/15



Grados Oficiales
Másteres Oficiales
Doctorado
Títulos Propios
Instituto de Idiomas



Toda la información [AQUÍ](#)



COMPLEMENTO DE MATERNIDAD EN LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LOS PADRES



El Tribunal Supremo ha dictaminado que el complemento por maternidad (también llamado por aportación demográfica) que se creó en 2016 y que originalmente solo se reconocía a las mujeres, debe reconocerse con efectos retroactivos a los hombres. La reciente jurisprudencia no solo nacional, sino europea, que viene a pronunciarse acerca de reconocer el derecho de un complemento de pensión por tener, al menos, dos hijos biológicos o adoptados no solo a mujeres sino también a los hombres, ya que lo contrario sería una discriminación por razón de sexo, lo cual se prohíbe por la Directiva 79/7/CEE.

Este complemento es aplicable a las pensiones contributivas (jubilación e incapacidad permanente) y comporta a los hombres: en el caso de haber tenido 2 hijos un aumento del 5% de la cuantía inicial de la pensión, en el caso de 3 hijos un aumento del 10% y en el caso de 4 o más hijos un aumento del 15%.

Podrás reclamar el complemento si cumples estos requisitos:

- **Eres padre de dos o más hijos.**
- **Entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021 te reconocieron una pensión contributiva** de la Seguridad Social de alguno de estos tipos: de jubilación ordinaria, de jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador, de viudedad o de incapacidad permanente.

Si te jubilaste el 4 de febrero de 2021 o en fechas posteriores, no puedes optar al anterior complemento de maternidad. Pero quizás sí tengas derecho al complemento que se ha creado para sustituirlo: **el complemento para la reducción de la brecha de género en las pensiones.**

Este nuevo complemento beneficia o bien a la madre o bien al padre, bastando un solo hijo, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Solo se da a uno de los progenitores, aquel que haya salido más perjudicado en su vida laboral por el hecho de tener hijos (por defecto, se entiende que es la madre).

FSIE INVITA A TODOS LOS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA CONCERTADA Y PRIVADA Y DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONFIAR DE NUEVO EN EL SINDICATO PARA DEFENDER Y MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES LABORALES



Elecciones Sindicales



Más FSIE
Por tu futuro, por ti.
#EligeFSIE

Pincha en la imagen o escanea el código QR para ver el video



CURSOS HOMOLOGADOS PARA PROFESORES CON XENON FORMACIÓN Y FUNDACIÓN SOPHIA CON DESCUENTO PARA AFILIADOS



Los afiliados de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) tienen nuevas herramientas para profundizar en su formación, a un precio especial.

Las organizaciones Xenon Formación y la Fundación Sophia ofrecen numerosas opciones para aquellos profesores que quieren aprender o mejorar su destreza digital, disponer de más recursos didácticos en el aula y disponer de un mejor conocimiento de las emociones. **INFÓRMATE** en este [ENLACE](#)

CONSULTA TODA LA OFERTA FORMATIVA QUE TE OFRECE FSIE

Formación



#PorserdeFSIE



REGÍSTRATE EN EL CLUB FSIE

Aprovecha todas las ventajas por ser afiliado. Descuentos en más de 300 marcas exclusivas.

[Booking.com](#) [casa del libro.com](#)



Más FSIE
Por tu futuro, por ti.
#CompromisosFSIE



AFÍLIATE

DEFENDEMOS TUS DERECHOS

[ENLACE](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS

FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES

OFERTAS AUTONÓMICAS

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

